

**ACTA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS N° 02-20**

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NÚMERO CERO DOS VEINTE, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

**Quien preside:**

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

**Miembros de la Comisión:**

Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria

**Asesores de la Comisión:**

Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Control y Desarrollo Urbano

Lic. Miguel Cortés Sánchez, Planificación Territorial

Ing. Oscar Campos Garita, Jefe de Sección Infraestructura Pública

Sr. Andrés Ovares, Asistente Sección de Infraestructura Pública

Arq. Allan Alfaro Arias, Jefe de Sección de Infraestructura Privada

**Invitados de la Municipalidad de Santo Domingo:**

Ing. Randall Madrigal Ledezma, Alcalde Municipal

Ing. Jessica Cano Chaves, Unidad Técnica de Gestión Vial

Srta. Melisa Campos Bravo, Promotora Social

Sr. Jimmy Sánchez, Inspector

**Ausentes:**

Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

Sra. Hazel Aguirre Álvarez, Regidora Suplente

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidora Suplente

Sr. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente

Srta. Daniela Azofeifa Sandoval, Asesora

Srta. Judith Obando Miranda, Asesora

Sr. David Zúñiga Arce, Vicealcalde Municipal

**Agenda**

1. Ratificar el acta N° 01-20 de la reunión celebrada el día 08 de enero del 2020.
2. Atender en audiencia al Ing. Randall Madrigal Ledezma, Alcalde Municipal y a la Ing. Jessica Cano Chaves, Unidad Técnica de Gestión Vial, ambos de la Municipalidad de Santo Domingo, para retomar el análisis del oficio MSPH-AM-NI-2016-2019, fechado 17 de octubre de 2019, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite copia del oficio MSPH-DDU-IP-NI-070-2019, suscrito por el Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Control Urbano, con relación a la problemática de aguas que se presenta por la Urbanización Villa Adobe y Villa Lantana.
3. Analizar el oficio MSPH-AM-NI-208-2019, recibido el día 21 de octubre de 2019, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite oficio del área de Visados y Mapa Catastral, que contiene criterio técnico del levantamiento para determinar el área a intervenir en la finca 4-17431-000 a nombre de Vilchez y Picola S.A.

1 **Tema primero:** Ratificar el acta N° 01-20 de la reunión celebrada el día 08 de enero  
2 del 2020.

3 La Sra. Betty Castillo Ortiz y el Sr. José Fernando Méndez Vindas, proceden a  
4 ratificar el acta mencionada.

5 **Tema segundo:** Atender en audiencia al Ing. Randall Madrigal Ledezma, Alcalde  
6 Municipal y a la Ing. Jessica Cano Chaves, Unidad Técnica de Gestión Vial, ambos  
7 de la Municipalidad de Santo Domingo, para retomar el análisis del oficio MSPH-  
8 AM-NI-2016-2019, fechado 17 de octubre de 2019, suscrito por el Sr. Bernardo  
9 Porras López, Alcalde Municipal, donde remite copia del oficio MSPH-DDU-IP-NI-  
10 070-2019, suscrito por el Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Control Urbano,  
11 con relación a la problemática de aguas que se presenta por la Urbanización Villa  
12 Adobe y Villa Lantana

13  
14 Sr. José Fernando Méndez indica que el propósito de esta reunión es que los  
15 compañeros de la Municipalidad de Santo Domingo aclaren algunas dudas que  
16 surgieron en la reunión anterior, donde se abordó este tema.

17  
18 Se procede a dar lectura al oficio N°MSPH-DDU-IP-NI-070-2019, el cual versa de la  
19 siguiente manera:  
20



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO

MSPH-DDU-IP-NI-070-2019

San Pablo de Heredia, Martes 15 de Octubre del 2019

Lic. Bernardo Porras López  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Pablo de Heredia

Estimado Señor:

En inspección realizada en las inmediaciones de la Urbanización-Villa Adobe, a efectos de coordinar los trabajos de cordón-caño y conformación de la media vía que le corresponde al cantón de San Pablo de Heredia. Hemos detectado dos puntos conflictivos, en los cuales se generan lagunas de aguas pluviales, debido a la inexistencia de infraestructura pluvial por parte de la Municipalidad de Santo Domingo.

- El primer punto en conflicto se da en la esquina sur-este del fraccionamiento Villa Lantana, ya que la Municipalidad de Santo Domingo construyó un cordón y caño el cual no tiene conexión al pozo pluvial ubicado en el sector de San Pablo.
- El segundo punto se da de la esquina sur-este del fraccionamiento Villas Lantana 200 metros oeste en el sector sur. De dicha vía ya que el tragante existente sobre nivel, aparte de significar un obstáculo peligroso en la vía, este no está interconectado al sistema pluvial en territorio de San Pablo.
- En fecha 11 de octubre del 2019, durante inspecciones de campo se logra contactar con la Ingeniera de UTGVM de Santo Domingo, Ingeniera Jessica Cano Chaves, con quienes conversamos la situación que se presenta por lo cual se le indicó que presentara la solicitud formal de interconexión de estos puntos a la infraestructura existente en el cantón de San Pablo, lo cual realizó mediante el Oficio UTGVM-DI-OF-070-2019.
- Por lo tanto le remito dicha solicitud a fin de que sea valorada y de requerir traslado al Concejo Municipal para que se emita la autorización o denegatoria de esta solicitud

Sin otro particular.

Arq. Santiago Baizán Hidalgo  
Desarrollo Urbano



C.c. Archivo.

Municipalidad de San Pablo de Heredia, Costado Norte del Parque Central.  
Central telefónica: (608) 2277.0700-Apartado postal: 96-3018.  
[www.sanpablo.go.cr](http://www.sanpablo.go.cr)

1  
2 Sr. Oscar Campos expresa que dudas no tiene pero si le interesa saber cómo se  
3 manejará la coordinación institucional, ya que se aproxima el proyecto de la  
4 segunda etapa MOPT-BID. Agrega que mediante un contribuyente de este gobierno  
5 local contrato un estudio hidrológico para conocer la capacidad hidráulica de dicha  
6 sector, el cual arrojó que la tubería aguas abajo ya no puede recibir más aguas, por  
7 lo que en un principio proponía otras opciones que tiene la Municipalidad de Santo  
8 Domingo para desfogar.

9  
10 Sr. Santiago Baizán comenta que actualmente se está formando una laguna que no  
11 tiene escorrentía, lo que provoca daños a la base, sub base y asfalto que ha sido  
12 colocada en la calle que le pertenece a este cantón, por lo que considera que la  
13 mejor opción, ya sea a corto, mediano o largo plazo, es que la Municipalidad de  
14 Santo Domingo, construya un tragante para interconectarse a la tubería que se  
15 encuentra ubicada en San Pablo. Agrega que previo a que el Concejo Municipal  
16 tome una decisión, es importante conocer las proyecciones técnicas de Santo  
17 Domingo. Por último, menciona que el Sr. Oscar Campos, proponía construir un

1 canal hacia el espaldón en tierra que tiene Santo Domingo, lo cual no comparte, ya  
2 que podría generar problemas futuros.

3  
4 Sr. Randall Madrigal saluda a los presentes e inicia comentando una de las razones  
5 por las que se está trabajando de manera articulada con este gobierno local es  
6 justamente tomando en cuenta el segundo proyecto MOPT-BID que beneficiará a  
7 ambos cantones. Resalta que la Ing. Canon ha participado en constantes reuniones  
8 con los profesionales de este municipio para analizar la solicitud que se plantea por  
9 parte de la Municipalidad de Santo Domingo.

10  
11 Sra. Jessica Cano expresa que frente al Residencial Villa Adobe cuenta con un  
12 sistema y lo que sigue hacia el este únicamente poseen cordón de caño y demás  
13 elementos superficiales, lo que provoca que se forme la laguna que mencionaba el  
14 Sr. Baizán Hidalgo y es por esta razón que en el punto N° 1 de la solicitud, se  
15 propone la construcción de un tragante, colocación de tubería y conexión al pozo  
16 existente del sistema pluvial de San Pablo y en el punto N° 2, la construcción de un  
17 tragante, colocación de paso de tubería y construcción de caja de registro para  
18 conectarse a dicho sistema. Agrega que hace algunos años hubo una conexión, sin  
19 embargo cuando se realizaron algunos trabajos se les clausuró. Comenta que si  
20 bien es cierto una mitad de la calle le corresponde a este cantón y la otra a la  
21 Municipalidad de Santo Domingo, se debe tomar en cuenta que al final es una sola,  
22 por lo que se debe ver de manera integral.

23  
24 Sr. Randall Madrigal alude que también se espera que mediante algún tercero se  
25 pueda mejorar las condiciones de ese sector. Comenta que en algún momento, se  
26 intentó darle solución a la tubería colapsada que tenía San Pablo, sin embargo se  
27 interpretó que el proyecto MOPT-BID, iba a atenderla y al final no fue así, por lo que  
28 es ahí donde se presenta un desfase y el gobierno local de este cantón tuvo que  
29 asumir que asumir en su totalidad la inversión.

30  
31 Sra. Jessica Canon menciona que la idea es arreglar esa conexión existente porque  
32 efectivamente el nivel de la caja de registro y la tubería no era la adecuada, señala  
33 que el permiso puede ser temporal, esto para evitar que en el invierno se presente  
34 alguna situación de riesgo. En cuanto al proyecto MOPT-BID, externa que de alguna  
35 manera se ha atrasado por cuestiones de coordinación entre ambas  
36 municipalidades, ya que es considerado como uno solo. En relación a los trabajos  
37 de conformación del lado de Santo Domingo, menciona que no se ha realizado,  
38 debido a que se debe alquilar la maquinaria correspondiente.

39  
40 Sr. José Fernando Méndez consulta si la Unidad Técnica de Gestión Vial, ha  
41 analizado el estudio hidrológico que fue elaborado por la Empresa DEHC, donde se  
42 demuestra que las tuberías instaladas en este cantón no poseen capacidad  
43 hidráulica para recibir más aguas, a lo que la Sra. Jessica Canon indica que en  
44 algún momento lo reviso y detecto que estaba basado únicamente en una propiedad  
45 para un desarrollo específico y evidentemente la capacidad tiene que ser mayor.

46  
47 Sr. Randall Madrigal indica que la segunda etapa del proyecto MOPT-BID esta para  
48 ejecutarse aparentemente en el siguiente año. Señala que uno de los aportes que  
49 realizará el gobierno local de Santo Domingo, será mejorar el nivel de la calle.

50  
51 Sr. Oscar Campos expresa que en el proyecto MOPT-BID, ambos cantones se  
52 encuentran en el paquete N° 7, lo que significa que están en prioridad para que se  
53 inicie este año. Agrega que actualmente se están realizando estudios hidrológicos  
54 y topográficos para complementarlos con el que realizó la Empresa DEHC. Comenta  
55 que otro tema que le preocupa es la escorrentía que viene de Las Crucitas, lo cual  
56 se debe atender con aportes de ambas municipalidades.

57

1 Sr. José Fernando Méndez consulta qué proyectos se contemplaron en el Plan  
2 Anual Operativo del 2020, para atender las necesidades que se presenten en dicho  
3 sector, a lo que la Sra. Jessica Canon menciona que del lado de Santo Domingo la  
4 tubería es deficiente y requiere ser cambiada en su totalidad, sin embargo se está  
5 esperando a que el MOPT inicie con el proyecto para ejecutar la contrapartida,  
6 donde la prioridad en primera instancia será la conformación de la vía, conexiones  
7 y mejoras de desfogue. Por otro lado, señala que es fundamental el permiso de este  
8 gobierno local para iniciar con las obras de conexión correspondientes.

9  
10 Sr. Randall Madrigal reitera que para atender los problemas de desfogue es  
11 fundamental contar con los estudios mencionados anteriormente.

12  
13 Sr. Santiago Baizán comenta que los parámetros del estudio fueron los que se le  
14 solicitaron a la Empresa DEHC, fueron basados en la cuenca y lo importante de ello  
15 es el diámetro nominal de la tubería que se debe instalar. Menciona que para la  
16 segunda solicitud al menos se debe construir una caja que recoja las aguas  
17 superficiales que las inyecte a la tubería de San Pablo, además hacer una tubería  
18 transversal y chorrear un pozo, estas soluciones a corto plazo, deja unas  
19 condiciones homogéneas con una escorrentía por bastante tiempo, esto por aquello  
20 que el proyecto MOPT-BID, sea hasta para el próximo año.

21  
22 Sr. Randall Madrigal reitera que la Municipalidad de Santo Domingo, requiere de  
23 esos dos cruces de agua para trabajar con la conformación de la vía, ya que existe  
24 una diferencia de 55 cm entre la mitad de la calle.

25  
26 Sr. Andrés Brenes indica que en el segundo paso de agua existe un trayecto de  
27 canal abierto, por lo que le gustaría saber cómo canalizarían esas aguas sin ningún  
28 sistema, ya que es un tema que le preocupa, esto porque a futuro se puede  
29 presentar taqueos en la tubería, a lo que la Sra. Jessica Cano, expresa que está a  
30 la espera de los estudios para definir que se puede realizar, sin embargo en primera  
31 instancia sería la instalación de tubería hacia el este.

32  
33 Sr. Randall Madrigal comenta que se tomaran las precauciones correspondientes  
34 para evitar que los sedimentos no lleguen al sistema.

35  
36 Sr. Oscar Campos menciona que el tema que esta atrasando al MOPT, es el estudio  
37 de factibilidad y por ende el estudio topográfico, por lo que insta a que ambas  
38 municipalidades se unan para que el proyecto avance.

39  
40 Sr. Randall Madrigal alude que hará el comentario en el Concejo Municipal para que  
41 se adopte un acuerdo, ya que son proyectos muy importantes y a la fecha están  
42 atrasados.

43  
44 Sr. José Fernando Méndez indica que en atención a que actualmente existe un  
45 estudio hidrológico, estaría de acuerdo a otorgar el permiso pero de manera  
46 temporal, esto para no contradecirse con otros acuerdos municipales.

47  
48 Sr. Randall Madrigal expresa que justamente ese permiso es el que requieren.  
49 Agrega que estaría dispuesto a aportar una certificación de los compromisos  
50 adquiridos por parte del gobierno local que representa para que sea incluido en el  
51 acuerdo municipal correspondiente.

52  
53 Sra. Betty Castillo comenta que también estaría de acuerdo en apoyar dicho  
54 permiso, siendo que ambos gobiernos locales están anuentes a trabajar de manera  
55 conjunta.

56

1 Sr. José Fernando Méndez procede a someter a votación la aprobación de dicho  
2 permiso.

- 3  
4 ✓ Tanto la Sra. Betty Castillo Ortiz como el Sr. José Fernando Méndez Vindas,  
5 están de acuerdo.  
6

7 **Tema tercero:** Analizar el oficio MSPH-AM-NI-208-2019, recibido el día 21 de  
8 octubre de 2019, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal,  
9 donde remite oficio del área de Visados y Mapa Catastral, que contiene criterio  
10 técnico del levantamiento para determinar el área a intervenir en la finca 4-17431-  
11 000 a nombre de Vílchez y Picola S.A.

12  
13 Sr. Santiago Baizán procede a presentar el oficio N° CONVIA-2020-04, suscrito por  
14 la Ing. Natalia Marín Villalobos, Consultores Viales S.A, relacionado con las franjas  
15 que se tienen que intervenir en la intersección entre Calle Cordero y Calle Gertrudis,  
16 el cual versa de la siguiente manera:  
17





Heredia, 14 de enero de 2020

Sr. Santiago Baizán Hidalgo  
Dirección de Desarrollo Urbano  
Municipalidad de San Pablo de Heredia



REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA AMPLIAR RADIO DE GIRO  
EN INTERSECCIÓN DE CALLE CORDERO  
CON CALLE GERTRUDIS

Estimado Señor;

Por este medio le saludo y a su vez se brinda el criterio técnico respecto a la situación que actualmente se da en la zona de Miraflores de San Pablo de Heredia en la intersección entre Calle Cordero y Calle Gertrudis en la cual se presentan congestionamientos importantes sobre todo en horas pico, adicionalmente los vehículos que realizan el movimiento en giro derecho en sentido sureste-este invade el carril contrario, debido a que el radio de giro existente es insuficiente para realizar los giros con seguridad. En la Figura 1 se observa la ubicación de la intersección, además se detalla la situación actual en la zona.



Figura 1. Ubicación intersección en estudio



Adicionalmente en la Figura 2 se observa que el radio de giro existente en la zona es insuficiente para las maniobras de giro, comprometiendo la seguridad de los usuarios. Además, como los vehículos deben invadir el carril que circula en sentido este-oeste, se generan mayores colas en el acceso secundario, debido a que los usuarios además de tener el Alto, deben esperar para realizar la maniobra de giro.



Figura 2. Situación actual en la zona

En la Figura 3 se detalla la topografía de la situación actual, donde se muestra que se invade el carril del tránsito opuesto y se detalla el radio de giro existente. Esto justifica el hecho de que no se pueda realizar el giro de forma adecuada.

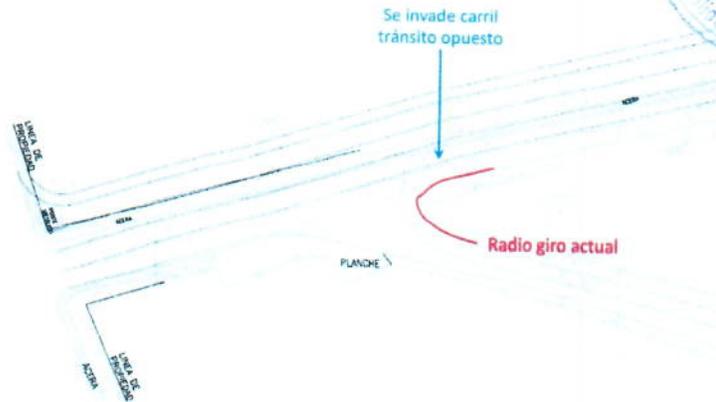


Figura 3. Topografía situación actual

Debido a esta situación se genera la necesidad de ampliar el radio de giro existente, por lo que deberá realizarse una expropiación en la propiedad aledaña. En la Figura 4 se muestra el detalle de la ampliación del radio de giro junto con los cambios viales que se proponen en el Plan Regulador de San Pablo de Heredia.

Es importante señalar que se establece un radio de giro de 8.60 metros, considerando que en la zona de estudio circulan vehículos de diseño Livianos (P) y Camiones (SU)<sup>1</sup>. Se debe considerar que los cambios que se proponen en el Plan Regulador de San Pablo incluyen hacer unidireccional hacia el oeste Calle Cordero desde la intersección en estudio hasta la intersección del Paseo de las Flores, manteniendo bidireccional Calle Cordero hasta el entronque con la Ruta Nacional 5. Además, se propone que Calle Gertrudis sea unidireccional en sentido sureste-noroeste, con el fin de disminuir las demoras que se presentan actualmente en las intersecciones mencionadas, incluyendo otras intersecciones de la zona del Cantón de San Pablo de Heredia.

<sup>1</sup> Simbología vehículos de diseño, Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras, 2011.

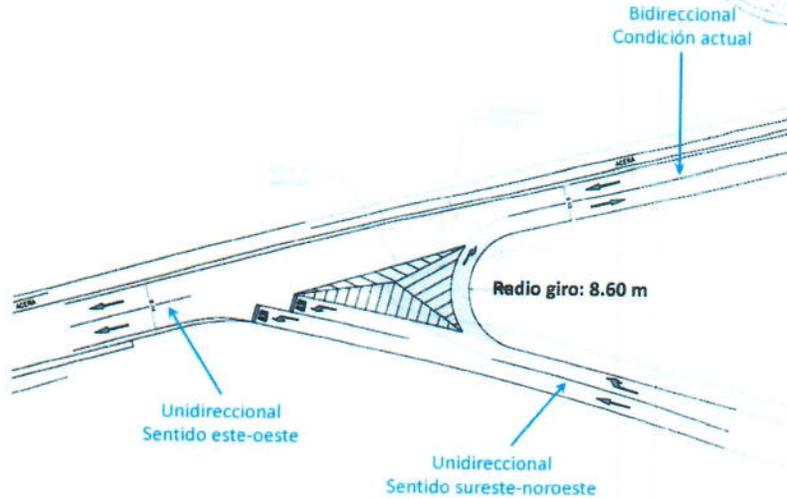


Figura 4. Ampliación radio de giro mínimo de 8.60 metros para vehículo de diseño SU

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier consulta al respecto,

Ing. Natalia Marín Villalobos  
 IC-16371, CI-183-18 -SETENA  
 Consultores Viales S.A.  
 Oficina: 40016990, Cel: 88314634,  
 e-mail: nmarin@convia.net

1  
 2 Sr. Santiago Baizán menciona que dicho oficio modifica un poco el criterio técnico  
 3 del levantamiento para determinar el área a intervenir, ya que el radio de giro se  
 4 estaba considerando de 6 metros pero la Ing. Natalia Marín, lo está variando en 8.60  
 5 metros para lograr un tercer carril que gire en Calle Cordero hacia el este,  
 6 generando dos carriles que llegan a la intersección de dicha calle y la Ruta Nacional  
 7 N° 03. Expresa que este documento funciona como una justificación técnica para  
 8 una futura declaratoria de interés público. Agrega que si el radio fuera articulado  
 9 debe ser de 11 metros para que pueda dar la vuelta. Comenta que en una reunión  
 10 administrativa, se consideró importante coordinar una reunión con las partes  
 11 involucradas para analizar a detalle el tema. Por último, señala que el estudio vial  
 12 que habían realizado estos mismos consultores, se modifica debido a los cambios  
 13 viales generados por el Proyecto MOPT-BID.

14  
 15 Sr, Miguel Cortés comenta que si esta la declaratoria está justificada técnicamente,  
 16 el propietario no tiene manera que la municipalidad no disponga del bien, lo que  
 17 podría reclamar posteriormente es que le paguen más.

1 Sr. Santiago Baizán expresa que estos casos al final va a existir tres avalúos, uno  
2 de parte de la municipalidad, otro del propietario y uno por parte del poder judicial,  
3 este último determina el valor de bien mediante un perito, por lo que el gobierno  
4 local tiene que considerar ciertas eventualidades como por ejemplo que el avalúo  
5 judicial sea mayor, lo que obligaría a cancelarle la diferencia del monto al  
6 propietario.

7  
8 Sr. José Fernando Méndez indica que no le gustaría resolver este tema sin la  
9 opinión de los demás regidores y la del Alcalde Municipal, ya que el Lic. Bernardo  
10 Porras López, en una sesión externó que era difícil recolectar \$180.000 para hacer  
11 llevar a cabo la expropiación.

12  
13 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS  
14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN  
15 DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS NÚMERO CERO DOS VEINTE.

16  
17  
18  
19 Sr. José Fernando Méndez Vindas Sr. María José Esquivel Bogantes  
20 Coordinador de la Comisión Asistente Secretarías del Concejo Municipal  
21

---

